

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2005, de la Consejera de Presidencia, por la que se delegan en el Director General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos determinadas competencias en materia de personal.

De conformidad con el artículo 72.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por circunstancias de organización administrativa que lo hacen conveniente, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 36 de la citada Ley 1/2002,

DISPONGO:

Artículo único: Delegar durante el mes de agosto del año en curso la competencia para la contratación del personal laboral temporal de la Consejería y para el nombramiento de personal interino, previstas en el artículo 6 c) y g) del Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre Atribución de competencias en materia de personal, en el Director General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos.

Mérida, 28 de julio de 2005.

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2005, del Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, por la que se asignan temporalmente las funciones de la Secretaría General y las Direcciones Generales en ausencia de sus titulares.

Ante la ausencia, por el disfrute de vacaciones, de los titulares de la Secretaría General y de las Direcciones Generales de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 77.2 de la Ley 1/2002, de

28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO:

Primero. Del día 1 al 15 de agosto de 2005 las funciones de la Secretaría General serán ejercidas por el Director General de Telecomunicaciones y Redes.

Segundo. Del día 1 al 15 de agosto de 2005 las funciones de la Dirección General de Transportes serán ejercidas por el Director General de Infraestructuras.

Tercero. Del día 16 al 31 de agosto de 2005 las funciones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Redes y de la Dirección General de Infraestructuras serán ejercidas por el Secretario General.

Cuarto. Del día 16 al 31 de agosto de 2005 las funciones de la Dirección General de Sociedad de la Información y de la Dirección General de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación serán ejercidas por el Director General de Transportes.

En Mérida, a 15 de julio de 2005.

El Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2005, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se hacen públicas las relaciones de candidatos seleccionados y se procede al nombramiento de Directores y Directores Provisionales, según el procedimiento de selección y nombramiento de Directores de los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocados por Orden de 3 de marzo de 2005.

Por Orden de 3 de marzo de 2005 (D.O.E. nº 28 de 10 de marzo) se convocó el procedimiento de selección y nombramiento